

05 MAY 2025

ANGOL,

001204

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_//

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 11 de abril 2025 presentada por **Constanza Belén Lagos Pacheco**.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo nº 14 del D.S. n° 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 10029 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde Titular a Don José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11 de mayo de 2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de Patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: INGENIERA CONSTRUCTORA
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DOMICILIO COMERCIAL	: GENERAL LAGOS N° 325
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: CONSTANZA BELEN LAGOS PACHECO
R.U.T.	: [REDACTED]
DIRECCION PARTICULAR	: [REDACTED]
FECHA DE SOLICITUD	: 05.05.2025
SOLICITUD N°	: 95
FECHA DE OTORGAMIENTO	: 05.05.2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



JENN/AUM/mfr.

DISTRIBUCION:

- Constanza Belen Lagos Pacheco.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Municipalidad  
de Angol  
El Angol que todos queremos